



**DE: SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**  
**A: MESA DE CONTRATACIÓN**  
**ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO ORDINARIO CON 59/17: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Y USO DE LA PLATAFORMA SOLUTIONS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PIXELWARE".**

La **Sección de Sistemas de Información**, una vez concluido el proceso de negociación del procedimiento negociado correspondiente, propone la adjudicación del contrato a la firma **PIXELWARE**, única empresa que ha presentado oferta para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA Y USO DE LA PLATAFORMA SOLUTIONS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES**, en calidad de propietaria del código fuente de dicha aplicación, instalada y mantenida en los **Sistemas Informáticos Municipales** desde el 03-12-12 .

Por todo lo anterior, la firma **PIXELWARE**. está lógicamente capacitada para generar nuevas versiones del producto y también, de forma específica y única, especializada en ofrecer soporte técnico para el mantenimiento correctivo frente a errores y/o fallos.

De acuerdo con la oferta presentada y con las necesidades del Ayuntamiento, expuestas en los pliegos oficiales correspondientes, el **Servicio de Mantenimiento de la aplicación de Gestión de Factura Electrónica** incluye la corrección de fallos de la aplicación y actualización de versiones, incluyendo las exigencias legales que vayan surgiendo, así como un servicio de información efectivo. Quedarán excluidas del contrato las correcciones imputables al cliente por manipulación indebida de la aplicación, uso de hardware o software inadecuado, falta de protección ante virus, etc.

Finalmente, aunque se establece la duración del contrato para un año más otro de prórroga, se propone vincular la vigencia del **Servicio de Mantenimiento** a la vida útil de la aplicación municipal de **FACTURA ELECTRÓNICA**, ya que es necesario contar con la asistencia técnica especializada, mientras se siga utilizando por parte del Ayuntamiento.

El precio resultante del contrato, correspondiente a una baja del 2% con respecto al precio de licitación de 7.725,00 €, es de 7.570,50 €, con un 21% de IVA repercutido de 1.589,80 €, para un año de prestación, dando un total final de 9.160,30 €..

San Sebastián de los Reyes, 31 de enero de 2018

Fernando Prats Sevilla

Jefe de Sección de Sistemas de Información

Enterado, dese traslado al órgano competente

Ángel Mateos Chaparro

Concejal Delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales.